**RESPONSABILIDADES DE COORDINADOR DE MATERIA Y DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Objetivos:**

1. Estructurar un plan de mejora con base a las actividades a realizar por los coordinadores de materia y resultados de aprendizaje para optimizar la medición y formación de los resultados de aprendizaje.
2. Informar a los profesores sobre de las responsabilidades y entregables del portafolio formativo y de medición con el fin de la sistematización del proceso de evaluación de los resultados de aprendizaje**.**

**COORDINADORES DE MATERIA**

* Llevar a cabo reuniones con los coordinados: 2 al inicio (una previo al inicio de clases para definir políticas y programa analítico, la otra previo a la primera evaluación para unificación de temas previo al examen) y 2 al final (una previo a la segunda evaluación para unificación previo al examen y la final para evaluación del dictado de la materia).
* Verificar el cumplimiento del programa de estudio (FCSH-REP-1 Formato Reporte de cumplimiento de Syllabus - Coordinador)
* Realizar actividades que conlleven a la formación de los Resultados de Aprendizaje de la materia.
* Establecer el instrumento para evaluar los resultados de aprendizaje (se deberá elegir de entre los resultados de aprendizaje el que se considere más significativo en caso de que la materia tribute a varios) Formato: <http://www.stac.espol.edu.ec/system/files/archivos_rais/Informe%20de%20Formaci%C3%B3n%20de%20Resultados%20de%20Aprendizaje%20%28versi%C3%B3n%202017%29.xlsx> **Nota: Ver Rutas de Aprendizaje y evaluación de las carreras de FCSH para medir los Resultados de Aprendizaje**.
* Emitir un resumen ejecutivo de coordinador de materia donde especifique a) asistencia de reuniones, b) logro de la formación de los resultados de aprendizaje del curso, c) mejoras o sugerencias en el curso. Adjuntos: actas de reuniones, Reporte de cumplimiento de Syllabus - Coordinador e informe de formación de resultados de aprendizaje.

**Entregables:**

1. FCSH-MAN-2 Guía práctica de laboratorio.
2. FCSH-INF-3 Resumen ejecutivo del coordinador de materia (subido al one drive en la semana del proceso final)
* FCSH-ACT-2 Actas de reuniones (dos previo a la primera evaluación y dos en la semana del proceso final)
* FCSH-REP-1 Reporte de cumplimiento de Syllabus - Coordinador (subido al one drive en la semana del proceso final)

**COORDINADORES DE RAI**

* Llevar a cabo reuniones con los docentes que evalúan el Resultado de Aprendizaje Institucional asignado y con los coordinadores de las materias que se encuentran en la ruta de formación (al menos una reunión en el término académico). El coordinador de RAI deberá velar por la articulación del mismo en cada una de las materias.
* Definir el instrumento de evaluación en conjunto con los docentes de las materias asignadas en el nivel inicial, intermedio y final.
* Realizar una presentación a las autoridades de la FCSH sobre los resultados obtenidos en la evaluación de los RAI de las carreras.
* Elaborar informe de Coordinación de Medición de Resultados de Aprendizaje (el informe deberá elaborarse por carrera para lo cual deberá asignar a los docentes evaluadores el paralelo de cada nivel con la mayor cantidad de estudiantes de dicha carrera) <http://www.stac.espol.edu.ec/system/files/archivos_rais/Reporte%20Coordinaci%C3%B3n%20Medici%C3%B3n%20RAs%20para%20Coordinadores%20de%20Carrera%20%28Actualizado%2014-03-2017%29.xlsx>

**Entregables:**

1. FCSH-ACT-2 Actas de reuniones (subido al one drive en la semana del proceso final)
2. Matriz de Coordinación de Medición de Resultados de Aprendizaje (subido al one drive en la semana del proceso final)

**COORDINADORES DE RAD**

* Llevar a cabo reuniones con los docentes que evalúan el Resultado de Aprendizaje Disciplinar asignado y con los coordinadores de las materias que se encuentran en la ruta de formación (al menos una reunión en el término académico). El coordinador de RAD deberá velar por la articulación del mismo en cada una de las materias.
* Definir el instrumento de evaluación en conjunto con los docentes de las materias asignadas en el nivel inicial, intermedio y final.
* Realizar una presentación a las autoridades de la FCSH sobre los resultados obtenidos en la evaluación de los RAD de las carreras.
* Elaborar informe Coordinación de Medición de Resultados de Aprendizaje (el informe deberá elaborarse por carrera para lo cual deberá asignar a los docentes evaluadores el paralelo de cada nivel con la mayor cantidad de estudiantes de dicha carrera) <http://www.stac.espol.edu.ec/system/files/archivos_rais/Reporte%20Coordinaci%C3%B3n%20Medici%C3%B3n%20RAs%20para%20Coordinadores%20de%20Carrera%20%28Actualizado%2014-03-2017%29.xlsx>
* Formar parte del Comité consultivo de la carrera.
* Realizar propuestas de mejora para la carrera en función de los resultados obtenidos.

**Entregables:**

1. FCSH-ACT-2 Actas de reuniones (subido al one drive en la semana del proceso final)
2. Matriz de Coordinación de Medición de Resultados de Aprendizaje (subido al one drive en la semana del proceso final)

**DOCENTE EVALUADOR DE RAI – RAD**

* Asistir a las reuniones convocadas por el coordinador de RAI –RAD.
* Elaborar el portafolio de Medición de Resultados de Aprendizaje.

**Entregables:**

1. Portafolio de Medición de Resultados de Aprendizaje Formato en Word: <http://www.stac.espol.edu.ec/system/files/archivos_rais/Portafolio%20medici%C3%B3n%20RAs%20%2810-3-2017%29_0.docx> (subido al one drive en la semana del proceso final)
2. Resultados de la medición de los resultados de Aprendizaje en Formato Excel: <http://www.stac.espol.edu.ec/system/files/archivos_rais/Resultados%20medici%C3%B3n%20RAs%20%28Estad%C3%ADsticas%29.xlsx> (subido al one drive en la semana del proceso final)

**DOCENTE FORMADOR – Portafolio Formativo**

* Asistir a las reuniones convocadas por el coordinador de Materia.

**Entregables:**

1. FCSH-REP-3 Programa Analítico (subido al one drive previo a la primera evaluación)
2. FCSH-POL-1 Políticas del curso (subido al one drive previo a la primera evaluación)
3. Informe de Formación de Resultados de Aprendizaje (subido al one drive en la semana del proceso final) \* POR CONFIRMAR NUEVO DOCUMENTO
4. 3 evidencias de cada actividad realizada (la mejor, promedio y peor)

En caso de tener varias sesiones de una misma actividad, el docente deberá subir como evidencia la sesión mas representativa.

1. Rúbrica de Evaluación de los exámenes

**Descripción de evidencias de formación**

* Para la formación es necesario evidenciar que a lo largo del curso se han llevado a cabo actividades que formen a los estudiantes a lograr los objetivos del curso y a formar los resultados de aprendizaje considerando cada uno de los criterios específicos si los hubiera.
* Se debe presentar evidencias por cada resultado de aprendizaje de la carrera declarado en las rutas de formación, se recogerán muestras de los trabajos hechos por los estudiantes que evidencien la formación.
* Una muestra de evidencias consiste en tres trabajos que de acuerdo a su calidad puedan ser clasificados como de calidad alta, media o baja. Ejemplos de trabajos son: reportes de laboratorio, ensayos, informes de investigación, avance de proyectos, grabaciones (audio/video) o diapositivas de presentaciones realizadas por los estudiantes, lecciones escritas, exámenes, entre otras herramientas utilizadas por el profesor del curso.
* Es importante que los trabajos que formen parte de la muestra para evidencias, cuenten con retroalimentación evidenciable por parte del profesor.

Por ejemplo:

a) Anotaciones del profesor en los trabajos.

b) Si la retroalimentación está en el Sidweb, imprimir los comentarios y adjuntarlos como parte de la evidencia.

c) Si la retroalimentación fue oral, debe existir un documento donde se resuman las observaciones dadas por parte del profesor hacia los estudiantes cuyos trabajos fueron parte de la muestra.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

Todo docente deberá reportar de su materia portafolio de formación o de medición.

1. Para las materias declaradas para evaluar RAI-RAD el entregable es el portafolio de medición mencionado en el apartado ***“docente evaluador”.***
2. Si no fue designado para realizar el portafolio de medición, el docente deberá realizar el portafolio formativo.